ACTORA: BERTHA LEONILA BORJA VIERA
DEMANDADO: JORGE ALFONSO GUERRA
MENOR: JORGE EMILIO GUERRA BORJA
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS
TRAMITE Nº 20634
EXTRACTO
"TRIBUNAL DE MENORES TERCERO DE PICHINCHA.- Quito, 24 de agosto de 1.992.- Las 11H30.- VISTOS: La petición de autorización de salida del país que sigue en este despacho la señora Bertha Leonila, es clara precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se le acepta a su tramitación. Disponiendo en lo principal citese al señor Jorge Alfonso Guerra, por desconocer su paradero se lo hará por medio de tres publicaciones por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación del país en tres días diferentes. Advirtiéndole de la obligación que tiene de fijar casillero judicial para sus notificaciones. De no hacerlo se procederá a conceder la respectiva autorización de salida del país del menor JORGE EMILIO GUERRA BORJA, a los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Tómese en cuenta el casillero judicial Nº649 para notificaciones de la actora. NOTIFIQUESE.- f) Dr. Marco Carrillo.- PRESIDENTE.-
Particular que comunico a Ud. para los fines de Ley.
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Lcdo. ESTEBAN PANTOJA C.
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL DE MENORES TERCERO DE PICHINCHA
Hay un sello
mcm/685

REMATES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
REMATE
El día lunes que contaremos veintiuno de Sepsembre de 1.99?; de las catorce horas a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los derechos y acciones del inmueble embargado, ubicado en la parroquia Calderón, sector seis, calle Cacaguas, # 2311 y Francisco de la Torre, lote signado con el Nº2311 del Barrio Vivienda del Pueblo Nº1; derechos y acciones correspondientes al 50%.
Linderos.- Noreste, lote 1.310; NorOeste, calle Cacaguas; Suroeste, con el lote 2312; Sureste, con el lote 2356 y 2302.- Superficie del terreno 172m2.- En el terreno se ha ejecutado una plataforma para mantener el eje hori-
Hay un sello
mcm/934

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público, para los fines legales pertinentes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, el día lunes que contaremos Catorce de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Dos, a partir de las catorce horas hasta las dieciocho horas y en la Secretaría de esta Judicatura, situado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, se efectuará el remate de un bien inmueble situado en el barrio Luluncoto, parroquia Alfaro, cantón y ciudad de Quito, en el bloque Cañar, de los Multifamiliares Luluncoto, departamento signado con el Nº301-B y comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Bloque Bolívar, en diez metros; SUR.- Patio, lavanderías, en diez metros; ESTE.- Departamento 302-B, en seis metros; OESTE - Calle Estrada, en seis metros. Arriba - Departamento 401-B; y, abajo - Departamento 201-B en sesenta y dos metros2, respectivamente, el Departamento está construido para sala, comedor, cocina, baño, tres dormitorios y la sección ubicada en la terraza.
Las posturas se recibirán en base de las dos terceras partes del avalúo pericial practicado, el cual es de s/ 9'000.000.oo. Los interesados podrán presentar sus posturas, acompañado el diez por ciento, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.
Lo que pongo en conocimiento para los fines legales.- Juicio 990-81 DLMM. (Depositario Judicial Sr. Hugo González Cueva).
Quito, a 10 de julio de 1992.
Lcdo. Angel María Cahuasqui Ch.
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
mcm/478

VARIOS

EXTRACTO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
DILIGENCIA PREVIA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL PRODUCTOS DEL PACIFICO "PROPACIFIC S.C.C."
ACTOR: LCDA. PIEDAD CELINA DUQUE HERMOSA.
DOMICILIO JUDICIAL DE VICENTE E. CARDENAS G.
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL "PROPACIFIC"

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONDUIT DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONDUIT DEL ECUADOR S.A." otogó en la ciudad de Quito el 21 de julio de 1992, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº92.1.1.1.1253 de 14 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el # 137, tomo 24, el 26 de agosto de 1.992.
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capitalsocial de la compañía se aumenta en la suma de s/,.3.150'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.4'200'000.000.
3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.86'528.598,01 mediante capitalización del superávit proveniente dela revalorización de activos; s/.2.874'033.266,41 mediante reserva por revalorización del patrimonio; y, s/ .189'438.135,58 mediante capitalización de la reserva legal.
4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.4.200'000.000,oo), dividido en cuatro millones doscientos mil acciones, ordinarias y nominativas de unmil sucres cada una."

Quito, a 28 de agosto de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/779

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 02 SET. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de julio de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº92.1.1.1.1327 de 26 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1747, tomo 123. Quito, a 27 de agosto de 1992.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "HOTELES DEL ECUADOR HODESA C.A." y tiene un plazo de un plazo de duración de 50 años.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará a la prestación de servicios para la operación de hoteles y otros negocios relacionados, previstos en la Ley de Turismo. Podrá importar, exportar y comercializar toda clase de bienes muebles y menaje requeridos en la rama hotelera; a las actividades inmobiliarias, especialmente dentro de la rama turística. La compañía podrá además formar asociaciones con empresas nacionales o extranjeras, suscribir acciones, participaciones o derecos en compañías o empresas nuevas o existentes...".
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.100'000.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.25'009.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.74'991.000 en el plazo de 2 años.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, Gerente General, Presidente y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 28 de agosto de 1992 02 SET. 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/780